

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía para el curso escolar 2023/2024.

Mediante Orden de 27 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 220, de 11 de noviembre), se regula la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía.

La citada orden establece, en su artículo 7, que la convocatoria de las sucesivas ediciones se efectuará anualmente mediante resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de convivencia.

La equidad educativa es inseparable de la calidad. Son dos principios indisolubles. Son ambas inherentes ya que una se asienta en la otra o viceversa. Por lo tanto, un sistema educativo que aspire a la excelencia debe arbitrar un conjunto de medidas coherentes entre sí y coordinadas, siempre orientadas a mejorar los resultados académicos y escolares del alumnado. Lograr que toda la ciudadanía pueda recibir una educación y una formación de calidad, sin que ese bien quede limitado únicamente a algunas personas o sectores sociales, resulta una finalidad prioritaria. En definitiva, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado andaluz alcanzando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, haciendo viable y compaginando a la vez, la calidad de la educación con la equidad en su tratamiento. De esta manera llegaremos a la excelencia del sistema. La combinación de calidad y equidad exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido: Administración y sociedad en su conjunto. De esta forma, la excelencia educativa se vinculará con un conocimiento más competitivo y dinámico, capaz de contribuir a un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social.

En su virtud y de conformidad con las atribuciones fijadas en el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (BOJA núm. 28, de 11 de agosto de 2022), esta Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Efectuar la convocatoria de la XV Edición de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía correspondiente al curso 2023/2024, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 27 de octubre de 2009.

Segundo. Plazo de presentación de candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Premios.

1. Se convocan tres categorías de premios con una dotación económica de 5.000,00 euros para el Primer Premio, 3.000,00 euros para el Segundo Premio y 2.000,00 euros para el Tercer Premio.

00290347

2. Estas tres categorías de premios podrán ser compartidas, como consecuencia de las valoraciones efectuadas por el Jurado, de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 27 de octubre de 2009.

Cuarto. Menciones honoríficas.

En virtud del artículo 2.2 de la Orden de 27 de octubre de 2009, el Jurado podrá conceder menciones honoríficas a aquellos centros docentes que, sin resultar premiados, desarrollen actuaciones que destaquen en la promoción de la Cultura de Paz y la convivencia escolar. Asimismo, podrá otorgar estas menciones honoríficas a instituciones o personalidades de reconocido prestigio en los ámbitos de la Cultura de Paz, la convivencia y la resolución de conflictos.

Quinto. Dotación económica.

La dotación económica para los premios en esta convocatoria asciende a un total de 10.000,00 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria G/54C/22608/00.

Sevilla, 26 de septiembre de 2023.- La Directora General, Almudena García Rosado.